

Sección 1619(b): SSI y cobertura de Medicaid

Vistazo rápido: La Sección 1619(b) es una disposición que permite a las personas que son elegibles para SSI a continuar siendo elegibles para recibir la cobertura de Medicaid cuando sus ganancias sean demasiado altas para continuar recibiendo SSI. Este incentivo de trabajo solo se aplica a personas cuyas ganancias estén por debajo de un límite de ingresos anuales que establece el Seguro Social.

Si tiene trabajo, es elegible para el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) y tiene Medicaid como su seguro médico, una disposición especial conocida como la Sección 1619(b) le permite trabajar y mantener su cobertura de Medicaid. Puede continuar siendo elegible para su cobertura

de Medicaid hasta que su ingreso bruto anual llegue a un monto determinado, fijado anualmente por el Seguro Social. (Para conocer el límite de ingresos actual, consulte el [Manual de Operación de Programas del Seguro Social: SI 02302.200, Montos Límite Trazados.](#)) Las dos excepciones a este incentivo de trabajo son: 1) si ya no necesita Medicaid o 2) si acumula más de \$2,000 en recursos para una persona o \$3,000 para una pareja casada (límites de recursos de Medicaid actuales de Indiana).

Cómo funciona

Puede continuar recibiendo la protección de Medicaid por la 1619(b) mientras tenga ingresos por su trabajo, si:

1. cumple con el requisito de discapacidad del Seguro Social;

2. ha sido elegible para el pago en efectivo de un SSI al menos un mes antes de no ser elegible para un SSI;
3. continúa cumpliendo todos los demás requisitos de SSI que no sean de discapacidad (es decir, recursos y ciudadanía);
4. necesita los beneficios de Medicaid para continuar trabajando; y
5. no tiene ganancias suficientes para reemplazar los beneficios en efectivo de un SSI, beneficios de Medicaid y servicios de cuidado en el hogar o personales de financiación pública que perdería debido a las ganancias (dicho de otro modo, ganancias por encima del límite estatal o, cuando corresponda, por encima del límite individual). *De SSA-POMS: SI 02302.010-1619, Principios de la Política*

Esto significa que cuando deje de recibir un SSI debido a que sus ganancias han excedido los límites para SSI, usted aún podrá recibir Medicaid si cumple con los cinco criterios detallados más arriba. Debe informar sus ganancias a la Administración del Seguro Social (SSA) mensualmente. Cuando deje de recibir los pagos en efectivo de SSI debido a haber alcanzado el punto de equilibrio (el punto en el que sus ganancias hacen que su cheque de SSI sea cero), la computadora de la SSA automáticamente determinará su elegibilidad por la 1619b. Sin embargo, usted también debe informar sus ganancias al asistente social del Departamento de Recursos Familiares y preguntar sobre su elegibilidad para continuar con Medicaid por la Sección 1619(b) cuando ya no reciba un cheque de SSI debido a sus ganancias.

Un Coordinador Comunitario de Incentivos de Trabajo o un Agente de la Red de Información de Beneficios (BIN) de Indiana le puede ayudar a entender las condiciones que dan lugar a continuar con su cobertura de Medicaid.

Para obtener información general:

Indiana Works

Planificación y Programa de Asistencia de los Incentivos de Trabajo de Indiana

Norte y Centro de Indiana:

1-855-641-8382 (línea gratuita)

o

Sur de Indiana:

1-888-908-7992 (línea gratuita)

Para la Red de Información de Beneficios:



INDIANA INSTITUTE ON DISABILITY AND COMMUNITY
**CENTER ON COMMUNITY
LIVING AND CAREERS**

<https://www.iidc.indiana.edu/cclc>

812-855-6508

La Administración del Seguro Social, Oficina de Programas de Apoyo para Empleo, ha revisado esta información para garantizar su exactitud. Sin embargo, los puntos de vista de esta hoja informativa no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Administración del Seguro Social.